

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número C-29/1993, ramo Correos, provincia de Sevilla.

Edicto

El Secretario, en el procedimiento de reintegro por alcance número C-29/1993, Director técnico del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 9 de febrero de 1995, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-29/1993, del ramo de Correos, Sevilla, por extraneo en un certificado en la oficina de Guillena (Sevilla).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1995.—El Secretario, L. Vacas García-Alós.—12.321-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALZIRA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira (Valencia),

Hago saber: Que el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 1995, páginas 3555 y 3556, número 46, dimanante del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 149/1994, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Vicente Juan Ballester Ruiz y doña Inmaculada Colomer Samper, por error se omitió poner el número de finca registral objeto de la subasta, el cual se suple por el presente edicto, haciendo constar que dicha finca es la número 28.450.

Dado en Alzira a 28 de febrero de 1995.—El Juez.—La Secretaria.—13.991-54.

AVILES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 240/1994, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Álvarez Rotella, contra don Antonio Pérez Espinosa y doña Cecilia Plaza Amigo, vecinos de Avilés, calle Severo Ochoa, número 21, 6.ª, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado los siguientes días y horas:

En primera subasta, el día 3 de abril de 1995. Servirá de tipo el de 14.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

En segunda subasta, el día 8 de mayo de 1995, en el caso de quedar desierta la primera. Servirá de tipo el que resulte del 75 por 100 del de la primera.

En tercera subasta, el día 16 de junio de 1995, en el caso de quedar desierta la segunda. Sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas serán a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo respectivo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera, dicho depósito será igual al fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en todas las subastas, en pliego cerrado, efectuando iguales consignaciones que las establecidas en la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en horas de audiencia.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo D, escalera derecha, en planta 6.ª de pisos, de la casa señalada con el número 21 de la calle Severo Ochoa, de Avilés, tomo 1.614, libro 95, folio 144, finca número 7.632.

Dado en Avilés a 23 de enero de 1995.—El Secretario, Víctor Martín García.—13.976.

BILBAO

Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 323/1991 de la empresa «Astilleros Reunidos del Nervión, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado con el número 323/1991, he declarado cumplido el convenio que fue aprobado por resolución de fecha 25 de marzo de 1993, acordando la cancelación de los asientos registrales practicados a consecuencia de la suspensión de pagos.

Dado en Bilbao a 1 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—13.940.

LA SEU D'URGELL

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Seu d'Urgell, procedimiento número 219/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 21 de febrero de 1995, páginas 3345 y 3346, se transcribe a continuación el párrafo cuarto que fue indebidamente omitido:

«El precio de tasación escriturado de la finca es de 37.605.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:».—9.273 CO.

LEON

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 463/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don Juan Antonio Montero Ayala y doña María Olga López García, declarados en rebeldía por incomparecencia, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, el bien inmueble que se describirá, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6 de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril, a las trece horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, el día 15 de mayo, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 19 de junio, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el

primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Títulos de propiedad: Se anuncia la presente subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 45. Vivienda en planta primera del edificio en construcción en La Robla, a la calle Carretera de la Magdalena, número 54, letra D, a la derecha subiendo la escalera del inmueble. Señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados y construida incluyendo su participación en los elementos comunes, de 107 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina, salón, comedor, pasillo, baño, aseo, tres dormitorios y terraza-tendedero. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Al frente, rellano y caja de escalera y don Manuel Aboy; derecha entrando, río Bernesga; izquierda, rellano y caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal y, fondo, Carretera de la Magdalena. Es anejo inseparable de esta vivienda el trastero-carbonera señalado con el número 19 de la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie útil de 2,89 metros cuadrados y construida de 3,61 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso a trasteros; derecha entrando, trastero-carbonera número 18; izquierdo, trastero-carbonera número 20 y, fondo, local comercial de la planta semisótano. Se le asigna una cuota en la propiedad horizontal del inmueble del 3,933 por 100. Se valora en 6.250.000 pesetas.

Dado en León a 14 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.205-3.

LORA DEL RIO

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lora del Río (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 114/1987, se siguen autos de menor cuantía, seguidos a instancias de «Agrosiguros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio José Caro Martín, contra don Francisco Márquez Naranjo, mayor de edad, vecino de Tocina, representado por el Procurador señor Sánchez-Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al deudor:

1. Lote número 1. Rústica.—Finca número 19-2 del polígono 4. Terreno de regadío, al sitio de la Moneda, de Tocina. Linda al norte con don Juan Espinosa, finca número 18 y don Francisco García García finca número 20; al sur, con carretera de Guadajoz; este, con acequia, don Rafael García, finca 15 y acequia finca 20, y oeste, con don Francisco Márquez Naranjo finca 19-1. Mide 2 hectáreas 43 áreas. Inscrita al tomo 592, libro 60, folio 43, finca número 2.315. Valorada en 6.075.000 pesetas.

2. Rústica.—Finca número 20 del polígono 4, terreno de regadío al sitio de la Moneda de Tocina, que linda: Norte, con acequia junto a camino del Junquillo; sur, con don Francisco Márquez, finca número 19; este, con don Rafael García, finca 15, y oeste, con acequia que la separa de fincas 18 y 19. Tiene una superficie de 30 áreas. Inscrita al folio 45, tomo 592, libro 60, finca número 2.316. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Blas, número 10 de esta villa, a las doce horas, del día 30 de mayo de 1995, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas, salen a pública subasta por el avalúo de: El lote número 1: 6.075.000 pesetas y el lote número 2: 750.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerlo el ejecutante en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito, no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del próximo día 30 de junio de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 27 de julio de 1995, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Dado en Lora del Río a 19 de enero de 1995.—El Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—12.226.

LLEIDA

Edicto

Don Antonio Robledo Villar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, con el número 156/1991, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José María Baró Porqueras y doña María Teresa Angas Ballarín, se sacan a venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer precisamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros sólo por la parte actora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, puerta B, 2.º piso, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de abril de 1995; en ella no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 10 de mayo de 1995, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 14 de junio de 1995, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Parcela de tierra, sita en la Ptda. Coco, de San Vicente, de 200.000 metros cuadrados de superficie. Inscrita al libro 333 de San Vicente de Raspeig, folio 156, finca número 22.017, Registro de la Propiedad de Alicante. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela de tierra, sita en la Ptda. Boqueres, en San Vicente, de 32.000 metros cuadrados de superficie. Inscrita al libro 333 de San Vicente de Raspeig, folio 150, finca número 22.014, Registro de la Propiedad de Alicante. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca urbana: Parcela con transformador de energía y tres pozos de agua con equipos de bombeo, sita en la Ptda. Boqueres de San Vicente, de 40,428 metros cuadrados de superficie. Inscrita al libro 333 de San Vicente de Raspeig, folio 146, finca número 22.012, Registro de la Propiedad de Alicante. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa de la finca urbana: Parcela con transformador de energía y cinco pozos de agua, y una balsa con servicio de elevación de agua con bomba, sita en la Ptda. Boqueres, en San Vicente, de 10.000 metros cuadrados de superficie. Inscrita al libro 333 de San Vicente de Raspeig, folio 148, finca número 22.013, Registro de la Propiedad de Alicante. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 25 de enero de 1995.—El Secretario judicial, Antonio Robledo Villar.—12.101.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 782/1994, a instancia de «Ahorro y Crédito Hipotecario S. C. H., Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Ramón Cervigón Ruckauer, contra «Borcal, Sociedad Limitada», don José Manuel Smith Morrondo, don Juan Carlos Smith Morrondo y doña Rosa María González Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de marzo de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 81.083.474 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de abril de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 60.812.606 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de mayo de 1994, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000782/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Sita en calle Mártires Concepcionistas, 11, planta semisótano, local comercial, letra B. «La Silla», Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 22, al libro 2.501 (moderno del archivo), folio 137, finca registral 46.244, inscripción 6.ª

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—13.920.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 164/1994 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador don Rubén Rodríguez Quiroga, contra don Antonio López Rodríguez y doña Rocio García Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

Rústica situada en el paraje denominado «Cor-tiñeiro» en San Julián de Arriba, Quiroga (Lugo), con una extensión de 14 ferrados, o sea, unos 6.500 metros cuadrados de extensión. Linda: Al norte, con don José Ramón; sur, camino vecinal; este, Julio Maseda, y oeste, camino vecinal.

Casa situada en la finca anterior con bajo destinado a cuadra y dos pisos destinados a vivienda. Tiene un anejo destinado a pajar y bodega. Tiene unos 150 metros cuadrados de extensión y linda: Por el norte, este y oeste, con la finca anterior, y al sur, con camino vecinal.

Inscripción.—Pendiente, si bien se cita tomo 198, libro 53, folio 163, finca 4.800, de Quiroga.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, en esta capital, el próximo día 20 de abril del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que se puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de mayo del corriente año, a las once horas, y para el caso de resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera el próximo día 16 de junio del presente año, a las once horas, con las condiciones que se expresan en el citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Monforte de Lemos a 13 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—12.055.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Don Gonzalo Ferrer Amigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Feliú de Guixols (Girona),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 123/1992, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don José Sais Vicens, «Consaba, Sociedad Limitada» y don Eduardo Baena Solana, en reclamación de la suma de 3.867.000 pesetas de principal y otras 970.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda

y tercera vez, en los días y hora que se dirán los siguientes bienes inmuebles:

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar entre medianeras compuesta de planta baja y piso, situada en la calle Cabañas (urbanización Arbre del Rei), número 63 de Sant Feliú de Guixols. Está asentada sobre un solar de 118,50 metros cuadrados de superficie, ocupando la edificación de las dos plantas un total de 98,40 metros cuadrados que se distribuyen con comedor-estar, cocina, escalera, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 1.606, libro 288, folio 247, finca número 5.518.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Garaje. Situado en la calle Milans, números 9-11 de San Feliú de Guixols. Es una nave en la planta semi-sótano destinada a aparcamiento de vehículos, susceptible de venderse por participaciones indivisas, de superficie 265,52 metros cuadrados, dentro de la cual además de la zona de aparcamiento, maniobra y acceso, existe la caja de escalera del edificio y la rampa de acceso a esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.755, libro 344, folio 83, finca número 16.806.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Solar situado en la urbanización Molí de Vent Jumià, número 26, de Sant Feliú de Guixols, hábil para edificar, que forma la parcela número 26 con una extensión de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 1.809, folio 224, libro 190, finca número 7.400.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Solar situado en el paraje Fanals de Castillo de Aro con una superficie de 790 metros cuadrados apto para la construcción de vivienda unifamiliar aislada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.794, libro 328, folio 30, finca número 337.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

5. Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada asentada sobre un solar de 1.200 metros cuadrados en el paraje de Sant Pol del término municipal de Castillo de Aro. Está compuesta por planta baja y piso con un total de 182 metros cuadrados construidos y que se distribuyen, en planta baja, con un recibidor, comedor-estar, cocina, porche y garaje, con una superficie útil de 60 metros cuadrados más 15 metros cuadrados de porche y 32 metros cuadrados de garaje. La planta piso tiene cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y terraza, con una superficie útil de 60 metros cuadrados más 15 metros cuadrados de terraza. El resto del solar está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 1.972, libro 143, folio 1, finca número 9.334.

Valorada en 17.617.600 pesetas.

6. Urbana.—Solar situado en el barrio de Fanals del municipio de Castillo de Aro, tiene una forma triangular con una cabida de 14,40 metros cuadrados y existe constituida una servidumbre de paso de 5 metros de anchura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols, al tomo 2.462, libro 219, folio 83, finca número 14.734.

Valorada en 100.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 1995, a sus once treinta horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 5 de mayo de 1995, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará, el día 5 de junio de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre los depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 25 de noviembre de 1994.—El Juez, Gonzalo Ferrer Amigo.—La Secretaria.—12.186.

SAN SEBASTIAN

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 971/1994, se sigue, a instancia de don Serapio Zarauz Echave, expediente para la declaración de ausencia de doña Esperanza Querejeta Briñas, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de ella desde el 14 de noviembre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—7.122.

1.ª 4-3-1995

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 239/92, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus contra fincas hipotecadas por «Realizaciones Andaluzas, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de las fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas de su mañana:

La primera, por el tipo pactado, el día 23 de mayo de 1995.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 26 de junio de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1995, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá el presente de notificación a la deudora a los efectos de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, caso de no verificarse personalmente. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 6. Piso situado en planta tercera, trasero mirado de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio en Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en el conjunto de edificios se denomina bloque número 5.

Tiene una superficie construida de 118 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 34, del tomo y libro 593, finca 27.455, inscripción cuarta.

Su valor a efectos de subasta es de 7.572.283 pesetas.

Urbana número 1. Piso situado en planta baja, trasero mirado de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio en Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en el conjunto de edificios se denomina bloque número 6.

Tiene una superficie construida, con inclusión de zonas comunes, de 73 metros 22 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 50, del tomo y libro 593, finca 27.461, inscripción cuarta.

Su valor a efectos de subasta es de 4.662.694 pesetas.

Urbana número 15. Piso situado en planta cuarta, trasero derecha mirando de frente desde la calle Guipúzcoa, señalado con la letra A del edificio en Dos Hermanas, calle Guipúzcoa, sin número de gobierno, que en el conjunto de edificios se denomina bloque número 6.

Tiene una superficie construida, con inclusión de zonas comunes, de 75 metros cuadrados y útil de 63 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 82, del tomo y libro 593, finca 27.489, inscripción cuarta.

Su valor a efectos de subasta es de 4.776.046 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—El Secretario.—11.246.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torremolinos (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 288/1994, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ross, contra «Benalmádena Turística, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de junio de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.607.400 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, respecto de la finca número 57, y 6.822.600 pesetas respecto a la finca número 118, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de julio de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a la licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3.038, del Banco Bilbao Vizcaya (sito en la plaza Costa del Sol, sin número, de Torremolinos), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo accep-

ten y que hubieren cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas demandadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Fincas número 57. Apartamento número 10, radicado en la planta sexta alta. De superficie construida aproximada de 106 metros cuadrados. Se distribuye en hall con armario, cocina, salón-comedor, dos dormitorios, pasillo, baño, aseo y terraza. Tiene su acceso a través del pasillo distribuidor común, y linda: Por su frente, con dicho pasillo; por su derecha entrando, con apartamento número 11; al fondo, con fachada este del edificio; y por su izquierda, con fachada norte del edificio.

Inscripción: Al tomo 514, folio 135, hoja número 24.959-II, inscripción primera.

2. Fincas número 118, apartamento número 5, radicado en la planta duodécima alta. De superficie construida aproximada de 68 metros 33 decímetros cuadrados. Se distribuye en hall, con armario cocina, salón-comedor, dormitorio, vestidor, baño y terraza. Tiene su acceso a través del pasillo distribuidor común, y linda: Por su frente, con dicho pasillo; por su derecha entrando, con apartamento número 6; al fondo, con fachada oeste del edificio; y por su izquierda, con apartamento número 4.

Inscripción: Al tomo 516, folio 33, finca número 25.081-II, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torremolinos a 7 de febrero de 1995.—El Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—12.255.

TOTANA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 248/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Sáez Celadrán y doña Agueda Gómez Carrasco, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las once horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre y once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado al final de la finca descrita, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Siendo facultad tan sólo del acreedor ejecutante el hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Un trozo de tierra secano en término de Mazarrón, diputación de Rincones, paraje del Cabezo Forte, sitio de las Ermitas, camino de Gandía y Cabezo de la Cruz, de una fanega, dos celemines y medio, igual a 81 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte, camino de Mazarrón a Gandía, que la separa de la finca de Ignacio Hummer Unda; sur, el monte; este, Salvador Ortiz López; oeste, José Sáez Celadrán. Dentro de su cabida y linderos existe una edificación de planta baja que ocupa 120 metros cuadrados, destinada a corral para ganados y aperos de labranza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 1.545, tomo 123, libro 22, folio 242.

Tasada en 8.760.000 pesetas.

Dado en Totana a 16 de enero de 1995.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—El Secretario, Andrés Díaz López.—12.305.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 621/1992, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Javier Roldán García, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Recio Duque y don Vicente Andrés Teruel, en el cual se ha acordado, en providencia de fecha de hoy, ampliar el edicto de subasta de fecha 15 de diciembre de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 24 de enero de 1995, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de febrero de 1995, en el sentido de hacer constar que el valor de la finca subastada número 21.838 es de 12.756.250 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—13.992-54.

VIC

Edicto

En virtud del presente edicto, se hace saber que la señora Juez de Primera Instancia número 4 de Vic, en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 145/1994, por auto de fecha 13 de febrero de 1995, se ha declarado en suspensión de pagos a la mercantil «Tipel, Sociedad Anónima», y en situación de insolvencia provisional, con una diferencia a favor del Activo de 2.514.558.208 pesetas, y por auto de fecha 27 de febrero del presente se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que se celebrará el día 10 de abril de 1995, a las diez horas, en la Sala Auditorio, sita en la calle Perot Rocaguinarda, sin número, edificio «El Sucre», haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, partici-

pándoles, asimismo, que tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interponentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Vic a 27 de febrero de 1995.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—13.990-1.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Belén de Marino Gómez Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 127/1993, seguidos a instancia de la Caja Rural de Jaén, contra don Ramón González Rodríguez, doña María Rodríguez Moreno y don Graciliano Soria Sánchez, se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, en la calle Feria, número 41, los bienes muebles e inmuebles que se dirán.

Fecha: A las doce horas, de los días 27 de abril, 10 de mayo y 6 de junio de 1995: la primera, por el precio de su avalúo; la segunda, con el 25 por 100 de rebaja y la tercera, sin sujeción a tipo respectivamente.

Tipo: El tipo de remate será de 7.775.000 pesetas fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Un trozo de tierra cereal secano en los Llanos, pasaje El Alamo, término de Puente de Génave, que cabe 1 área 54 centiáreas 20 miliares, que linda al norte, río Guadalquivir; este, don Emilio Chinchilla; sur, camino de los Llanos, y oeste, don Cándido Hernández. Inscrita a favor de don José González Machado, casado con doña María Rodríguez Moreno, a cuyo favor la inscribió por título de compra venta, sin atribución de cuotas, conjuntamente y por la unidad conyugal. Inscrita al folio 83, tomo 510 del archivo, libro 1 del Ayuntamiento de Puente de Génave, finca número 2.273, inscripción primera. Se valora en 50.000 pesetas.

2. Urbana.—Una nave cubierta en la avenida de los Llanos, sin número, de la villa de Puente de Génave, que ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, y linda derecha entrando, don Emilio Chinchilla; izquierda, don Andrés Niño, y fondo, río Guadalquivir. Inscrita a favor de don José González Machado, casado con doña María Rodríguez Moreno, a cuyo favor la inscribió por título de compraventa, sin atribución de cuotas, conjuntamente y por la unidad conyugal. Inscrita al folio 35, tomo y libro anterior, finca número 2.274, inscripción primera. Se valora en 6.500.000 pesetas.

3. Vehículo marca Land Rover, furgoneta mixta, modelo 2.500 DL Súper, matrícula J-2582-K, a nombre de don Graciliano Soria Sánchez. Se valora en 500.000 pesetas.

4. Vehículo marca Renault furgoneta mixta, modelo R-4 FS-A, matrícula J-3745-G, a nombre de don Ramón González Rodríguez. Se valora en 225.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con amplias facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 26 de enero de 1995.—La Juez, Belén de Marino Gómez Sandoval.—El Secretario.—12.232-3.